

Los accidentes de trabajo in itinere son aquellos que ocurren al ir al puesto de trabajo o al volver, fuera de la jornada laboral. La mayoría están relacionados con accidentes de tráfico y cada año producen daños a la salud en miles de trabajadores y trabajadoras.



2022: LAS CIFRAS CLAVE



18.470

personas trabajadoras van patir un AT in itinere



50,15 %



49,85 %

El **55,12 %** de los accidentes estan relacionados con el tránsito.

El **95,45 %** de la mortalidad in itinere se produce en accidentes de tránsito.

Respecto del 2021, el número del conjunto de AT in itinere creix un **10,64 %**



Relacionado con el tránsito:

Mortales: +40 %

Graves: +10,62 %

PUNTOS CLAVE PARA PREVENIR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO IN ITINERE



1. Elaborar un **plan de desplazamiento de empresa** (PDE) para hacer una diagnosis de la movilidad en el centro de trabajo y definir, con participación de los representantes de

las personas trabajadoras, un conjunto de medidas que racionalicen los desplazamientos y contribuyan a la mejora de la seguridad, de la eficiencia y de la sostenibilidad de los desplazamientos que hacen sus trabajadores y trabajadoras para ir al trabajo y volver.



2. **Gestión preventiva** de estos tipos de accidentes:

- Integrar las medidas y el PDE en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa.
- Evaluar los factores de exposición al riesgo de sufrir accidentes de tráfico in itinere.
- [Investigar estos accidentes de trabajo.](#)
- Analizar la evolución de los AT in itinere de tránsito.



3. Planificar y implementar medidas preventivas, como :

- Tomar medidas de gestión horaria (evitar programar reuniones o citas que exijan máxima puntualidad al inicio de la jornada o que supongan alargarla, flexibilidad horaria, etc.).
- Fomentar el uso del transporte público (ofrecer títulos de transporte a las personas trabajadoras, coordinar los horarios de trabajo con los del transporte público...).
- Impulsar la opción más segura para ir al trabajo y volver: el transporte colectivo (servicio de autobús de empresa propio o compartido, lanzadoras, uso compartido de vehículos...).
- Incentivar la seguridad en los desplazamientos más vulnerables, como por ejemplo los que se hacen a pie o en bicicleta, y garantizando espacios de aparcamiento seguros.

- Hacer una gestión sostenible de las plazas de aparcamiento, priorizándolas para personas con movilidad reducida, bicicletas o coches compartidos.
- Facilitar la dotación de equipos específicos de seguridad (avisadores acústicos o visuales, detectores de fatiga, equipos de extinción de incendios, etc.).
- Implementar un plan de revisión y mantenimiento de la flota de vehículos de la empresa.
- Facilitar a las personas trabajadoras información y formación sobre seguridad vial y conducción segura, así como sobre los factores de riesgo asociados a los accidentes de tránsito.
- Asignar las personas trabajadoras en el centro más próximo en su domicilio, en el caso de empresas con diferentes centros de trabajo.
- Definir una política clara respecto de la confluencia de las comunicaciones de empresa y la conducción.
- Promover el trabajo a distancia para evitar desplazamientos.

Los desplazamientos de ida al trabajo y de vuelta de éste pueden ser seguros y sostenibles. Hay que actuar ya!

Si quieres saber más sobre la evolución y la prevención de los AT de tránsito in itinere, consulta este [informe](#) o este [díptico](#)

amb el suport de:

